ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-002-2020

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las **14:00** horas del día **20 de noviembre del 2020**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la **Licitación Pública Presencial No. UTCJ-LP-002-2020** para la Adquisición De Equipamiento para Laboratorios.

El acto fue presidido por el **LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA**, en su carácter de Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, servidor público designado por la Convocante.

Con oficio No. SA-030/2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ,** recibió el Dictamen Técnico elaborado por la **LIC. LORENA ALVARADO BUENDÍA,** Secretaria Académica y Área requirente, quien emitió la evaluación técnica elaborada de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, cuya proposición resultó solvente en la **PARTIDA ÚNICA** se obtuvo el siguiente dictamen:

- EL LICITANTE **SURTIDORA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE. C.V.,** ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE EN LA **PARTIDA ÚNICA**, YA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA FUE ACEPTADA Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, emitió la siguiente evaluación económica de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, observando que no rebasa el monto autorizado de la suficiencia presupuestal programada para dicha contratación.

El monto propuesto por el licitante **SURTIDORA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE. C.V.** es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		**COSTO TOTAL**
EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE LA UTCJ	**IMPORTE**	**9,392,298.30**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-002-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS

	I.V.A.	**1,502,767.73**
	TOTAL	**10,895,066.03**

Obteniendo el siguiente resultado:

- **El licitante SURTIDORA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE. C.V.,** se considera solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En atención a lo anterior, para llevar a cabo la adjudicación de la propuesta que resultó solvente por cumplir con los requisitos administrativos, legales y técnicos, se tomó como criterio de adjudicación lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento y punto II objeto y alcance inciso a) criterios de adjudicación de las bases de la Licitación Pública Presencial No. UTCJ.LP-002-2020.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en las fracciones IX y X de los artículos **29 y 67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

La propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo conveniente y por ende resulta adjudicado en la **PARTIDA ÚNICA** para la Adquisición de Equipamiento para Laboratorios, es el licitante **SURTIDORA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE. C.V.,** por un monto de **$9,392,298.30 (Nueve millones trecientos noventa y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.) más un I.V.A. de $1,502,767.73 (Un millón quinientos dos mil setecientos sesenta y siete pesos 73/100 M.N.), dando un total de $10,895,066.03 (Diez millones ochocientos noventa y cinco mil sesenta y seis pesos 03/100 M.N.).,** cuya vigencia será del 23 de noviembre de 2020 al 19 de enero de 2021.

Se le informa al licitante adjudicado que la firma del contrato se realizará en el Área Jurídica, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión de este fallo, en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la Avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la fecha y hora que para tal efecto se le convoque de manera personal, con el fin de no contravenir las medidas que en materia de la contingencia sanitaria actual que emitió el Gobierno del Estado.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-002-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS

La garantía de cumplimiento deberá presentarse al Área Jurídica, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato en el domicilio antes señalado, siendo requisito indispensable la entrega de dicha garantía para efectuar los pagos respectivos que se establecerán en el contrato.

Se otorgará anticipo del 40% del monto total del contrato, a la recepción de la garantía de anticipo, el cual se entregará dentro los primeros cinco días hábiles después de la firma del contrato.

La garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios, se entregará en la fecha de la última entrega de los bienes, debiendo permanecer vigente durante los doce meses posteriores.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá enviar a los siguientes correos electrónicos daniel_mendoza@utcj.edu.mx y antonio_hernandez@utcj.edu.mx, más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión del fallo, la siguiente documentación requerida para elaborar el contrato:

Constancia de situación fiscal. (RFC)
Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses).
Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros).
Acta de Constitutiva y Poder Notarial.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido en la página oficial de la Universidad por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Sin más asunto que tratar se da por concluido este acto siendo las **14:11 horas del 20** de noviembre **del 2020**, esta acta consta de **4** hojas, más el registro de asistencia, firmando para los efectos legales y de conformidad, los que en ella participan quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES		
No.	**NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE**	**FIRMAS**
1	**SURTIDORA DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE. C.V.** **ANDREA MARTÍNEZ PÉREZ**	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-002-2020
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS

POR LA UTCJ		
No.	**NOMBRE**	**FIRMAS**
1	**LIC. JUAN DANIEL MENDOZA LUNA** JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ	
2	**C.P. ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES** JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO	
3	**LIC. LORENA ALVARADO BUENDÍA** SECRETARIA ACADÉMICA, ÁREA REQUIRENTE Y VOCAL	
4	**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** ABOGADO GENERAL Y VOCAL	
5	**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO** DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y VOCAL	
6	**M.D.O. ELVIRA ARCELÚS PÉREZ** DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL	
7	**LIC. LUIS MARIANO LÓPEZ CORTÉS** ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	
8	**ING. NÉSTOR IVÁN APONTE BLANCO** JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO, ASESOR	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL		
NO.	**NOMBRE**	**FIRMA**
1	**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA** TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UTCJ.	